

esos de aquellos diputados que no tienen una forma brillante de expresión y por eso es apenas conocida la tremenda frase del señor Salillas cuando afirmó que Ferrer había sido absuelto por cobardía en el proceso de la bomba de la calle Mayor. Habrá en esta afirmación un cargo todo lo grave que se quiera contra el tribunal que dictó la absolución; pero no tiene comparación con la gravedad de la acusación que contra Ferrer envuelve. Cosas como ésta se han dicho muchas desde los bancos de la izquierda; pero la prensa de gran circulación no las ha reproducido ni sobre ellas ha parado mientes, suponemos que por la modestia de los oradores que las han pronunciado.

Es de notar también la actitud que la prensa industrial ha tomado desde la última crisis; periódico hay de esta empresa que ya no se contenta con condenar la sentencia de Ferrer sino las demás que dictaron los Consejos de guerra á raíz de la revolución de Barcelona.

Es un indicio seguro del camino que ahora sigue el señor Canalejas, verdadero prisionero del trust de periódicos y sometido á su voluntad y dirección.

El señor Canalejas, que es sincero sin duda alguna, está manifestando desde la última crisis que ha perdido todas las gallardías y arrogancias con que antes se proponía desarrollar su programa y terminar su obra democrática.

Siente sin duda que ya no camina por terreno firme y no respira el diáfano ambiente que le rodeaba antes de estallar la última crisis. Esto lo notan sus íntimos y sus adversarios. No le ha abandonado su singular y maravillosa elocuencia; pero detrás de sus palabras no se adivina la fe y el entusiasmo con que anteriormente hablaba.

¿Qué pasa en el fondo de la situación? se preguntan los suspicaces.

Y nosotros creemos que no ocurre nada que no sea natural y de estricta lógica. Las consecuencias de aquella desatentada política de la oposición se están tocando ahora; el señor Canalejas está quebrantado en estos momentos por sus propios antecedentes y lo mismo le sucede á otros prohombres del partido liberal.

En todo lo que se refiere á la revolución de Barcelona, por su índole especial hay que adoptar una actitud franca y clara; los hombres que pertenezcan á un partido de gobierno, sean cuales fueren sus opiniones políticas, tienen que condenarla con energía y con valor. No caben en este asunto habilidades. Ante el incendio, el saqueo y el asesinato, no se sabe en nombre de qué doctrinas, todos los gobiernos tienen la obligación de proceder como procedió el que dirigió el señor Maura. Si en España hubiera república, el gobierno republicano hubiese hecho lo mismo que el partido conservador de la monarquía. Esos atentados á la propiedad y á la vida de personas indefensas no son revoluciones propiamente dichas, son delitos comunes colectivos, son crímenes de muchos cómplices, no por eso menos abominables, que indignarán siempre á toda conciencia honrada y que serán castigados en todo momento y en todo país donde haya una sombra de justicia y una organización social por imperfecta que sea.

El señor Lerroux, que es otro de los que hablan bien, se ha equivocado en su largo discurso al acudir á la tocata que está de moda, esto es al arremeter contra el partido conservador por los últimos actos de su gobierno.

El señor Lerroux no sabe, ó pretende no saber, que España entera será conservadora siempre que se pretenda defender una doctrina política pidiendo matanzas de frailes, atropellos de monjas, saqueos de conventos y desorganización del ejército.

Una valiente interrupción del señor Maura habrá desengañado á los que imaginan que á fuerza de discursos se puede llegar á tolerar lo intolerable y á consentir lo que enérgicamente debe reprimir.

Castelar era algo más demócrata que el señor Lerroux y Castelar fusiló á los

que pretendían que continuara la indisciplina militar y la indisciplina social.

Los diputados republicanos que se levantaron en armas contra la República en 1873, fueron condenados á muerte á pesar de su inviolabilidad.

El señor Suñer y Capdevila, que acababa de ser ministro, fué uno de los sentenciados á esta pena por haber mandado una partida en Gerona.

Lo hicieron en el poder Castelar, Figueras, Salmerón y Pi y Margall.

¿Si hubiera hecho el señor Maura algo parecido!

EMILIO SÁNCHEZ PASTOR

Madrid 7 de abril 1911.

DECLARACIONES DE MAURA

El corresponsal de «Il Giornale d'Italia» en Madrid, ha celebrado con el señor Maura una «interview» sobre los asuntos de Marruecos, sobre el proyecto de ley de Asociaciones y sobre el proceso Ferrer.

De las declaraciones hechas por el ex-presidente del Consejo al periodista italiano extractamos las que entendemos que son más importantes.

Respecto de Marruecos ha dicho el señor Maura:

«Por mi parte, creo que toda la cuestión planteada ahora no tiene fundamento para poder resistir mucho tiempo. Son leves incidentes que se aclararán pronto con gran satisfacción recíproca, que no pueden perturbar la armonía entre nosotros y Francia, que no darán otro aspecto al *statu quo* que el creado por el Convenio de Algeciras. Nosotros, por lo menos mi partido, no perseguimos la colonización total de Marruecos. Buscamos solamente lo que, sin duda, sirve á España para garantizar en las costas limítrofes la seguridad y la independencia. Fuera de esto, no pretendemos nada. ¿La guerra? No, no la queremos. Sólo queremos que quede afirmada nuestra seguridad allí. En los asuntos interiores no queremos meternos. Entre kabilas y kabilas que hagan lo que les plazca. Nosotros pensamos que únicamente debemos intervenir cuando sean amenazadas nuestras posesiones. A la guerra de 1909 fuimos llevados casi por fuerza. Y la historia de aquella intervención nuestra es lo más sencilla. A fines de 1908 las kabilas que rodean á Melilla empezaron á moverse, haciendo imposible allí la vida, amenazando toda nuestra normalidad comercial y toda nuestra seguridad. Se había llegado á no poder salir de la ciudad sin encontrar



D.^a Mariana Borrás y Berrenechea

VIUDA DE PASTOR

falleció en Sóller el día 9 de Abril de 1911

Á LA EDAD DE 66 AÑOS

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

(E. P. D.)

Sus afligidas hijas D.^a María, D.^a Candelaria y D.^a Trinidad Pastor y Borrás, hijos políticos D. Lorenzo Joy (ausente), D. Antonio Pastor y D. Pedro Serra, nietos, sobrinos y demás parientes, participan á sus amigos y conocidos tan dolorosa pérdida y les suplican tengan á la finada presente en sus oraciones, por lo que recibirán especial favor.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Mallorca se ha dignado conceder 50 días de indulgencia á todos los fieles que ofrezcan una Misa, Comunión ó parte de Rosario en sufragio de su alma.

un serio peligro. Solicitamos del Sultán, que estaba obligado á ello por el Tratado, que restableciese el orden y que nos devolviese la tranquilidad. Quiso contentarnos haciendo oídos de mercader, ó acaso no pudiese, puesto que el Rif ha vivido siempre insubordinado: lo cierto es que las cosas continuaron como antes. Deseos siempre de trabajar, como era nuestro deber, por el bien de la patria, enviamos al Sultán una Embajada extraordinaria para interesarle en que interviniese para restablecer el orden; pero fué trabajo perdido. Entre tanto, había llegado Mayo, sobrevino la agresión y nos vimos obligados á asumir el papel de policía, que correspondía al Sultán, no pudiendo esperar por más tiempo. Esta actitud nuestra, por lo demás necesaria, nos puso en contra todo el Rif en armas, porque nosotros no éramos el Sultán. Y se hizo necesaria la guerra, que, una vez comenzada, debía llevarse á término con toda energía y toda solicitud.

Yo creo que el Ministerio actual seguirá nuestra misma línea de conducta: no mezclarse en los asuntos interiores del Imperio, siempre que no resulte perjuicio para España. Esta línea de conducta observó España cuando los sucesos de Casablanca, y esta misma seguirá observando siempre que le sea permitido.»

Respecto de la cuestión religiosa y del proyecto de ley de Asociaciones, el jefe del partido conservador se expresó en estos términos:

«El proyecto de ley no lo conocemos aún, y no me es posible, por consiguiente, juzgarlo. ¿En general? Aquí en España, la ley no limita la creación de Asociaciones.

Para reglamentar toda esta materia amplia de legislación, el año 1902, estando yo en el Poder, entablé negociaciones con el Vaticano, que aprobó un Concordato—votado en el Senado.—uno de cuyos artículos era precisamente el famoso artículo único de la ley del Candado aprobada en Diciembre último, consistiendo la única diferencia en que éste no fué presentado antes de la discusión parlamentaria á la aprobación del Vaticano, como se dispone en el Concordato vigente, toda vez que este asunto afecta á la Religión católica, que es la oficial del Estado. En el Congreso, los liberales se opusieron al proyecto porque opinaban que no había sido necesario presentarlo á la aprobación de la Santa Sede. Caí del Poder en 1904, y el asunto quedó durmiendo. Cuando volví al Poder, no creí útil reproducir el proyecto por consideraciones absolutamente del momento. Ahora vendrá la ley de Asociaciones. La esperamos. Pero ya comprenderá

usted que no puedo emitir juicio sobre ella sin conocerla primero.

No cree el Sr. Maura en la posibilidad de una nueva lucha religiosa.

Hablando de la ejecución de Ferrer, el Sr. Maura la consideró perfectamente justa. No propuso el indulto del reo porque lo consideró depresivo para los tribunales militares. Además, las peticiones que en tal sentido recibió fueron contadísimas; la opinión pública estaba en contra de Ferrer.

El debate del Congreso ha sido una natural campaña de los elementos subversivos. Las falsedades dichas en el extranjero sobre el proceso son consecuencia de la labor de determinados españoles y determinados periódicos de España. En España, efectivamente, se disfruta de omnímodas libertades, y hasta se puede hacer propaganda revolucionaria en el Congreso. Más horror que la muerte de Ferrer fueron los horrores de la semana trágica. La culpa inicial de lo ocurrido entonces la tienen la mayoría de los españoles, que no ejercen sus deberes como ciudadanos.

El Sr. Maura terminó lamentando su caída del Poder, que le impidió la aprobación de la ley de Administración local y otras reformas tan necesarias como democráticas.

EL PARTIDO LIBERAL

Hablando el señor Canalejas de la última crisis, dijo que ésta había sido la única solución racional y que se extraña de que se pudiera suponer lo contrario.

He dicho y repito, añadió, que no puedo apoyar á ningún otro gobierno dentro del partido liberal, porque esto es fomentar ambiciones y banderías.

Para el desarrollo de su política, el partido liberal debe ser único y tener un solo jefe.

Las circunstancias han hecho que sea yo, y debo mantener el criterio.

LA CUESTION DE MARRUECOS

Nota oficiosa

En el Congreso de los diputados se facilitó el sábado la siguiente nota oficiosa:

«Para subsanar cualquier error de interpretación, fácilmente explicable por las malas condiciones en que siempre, pero sobre todo en los días de grandes acontecimientos, realizan su labor los cronistas parlamentarios, desde la tribuna de la prensa, reproducimos debidamente autorizados las principales manifestaciones que en el Congreso ha hecho el jefe del gobierno.



D. Damián Canals Bernat

HA FALLECIDO EN TARASCON (Francia)

hoy, día 15 de Abril de 1911, á las doce de la madrugada,

A LA EDAD DE 64 AÑOS

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

(E. P. D.)

Su afligido hijo D. Juan Canals y Marqués, hermano, hermanos y hermanas políticos, sobrinos, primos y demás parientes, participan á sus amigos y conocidos tan dolorosa pérdida y les suplican tengan el alma del finado presente en sus oraciones, por lo que les quedarán sumamente agradecidos.

Actitud de Francia.—Ante los acontecimientos últimos el gobierno francés ha manifestado al español y á otros signatarios del Acta de Algeciras, que necesitaba prever desde ahora la eventualidad de que las circunstancias de Fez se agravasen, y que por efecto de ello, se viese en el caso de intervenir para proteger intereses europeos.

Actitud de España.—El gabinete de Madrid ha respondido á esta comunicación que si efectivamente aquella eventualidad llegase, el gobierno de Paris encontraría al de Madrid como siempre, animado de los más cordiales sentimientos sobre la base del Acta de Algeciras y de los acuerdos particulares hispano-franceses, sin que hasta ahora el cambio de impresiones haya pasado de aquí, y como los sucesos de Fez no son sino la manifestación de un estado general y tienen su repercusión en otras comarcas del Imperio, claro está que el gobierno de S. M. no puede menos de preocuparse también, por su parte, de lo que ocurra allí, donde España tiene intereses predominantes, en razón á la vecindad de sus plazas fuertes y en donde ha recibido un mandato de Europa para velar por la seguridad de los intereses colectivos.

Las previsiones generales del gobierno de Madrid corresponderán al desarrollo de los acontecimientos, que excusado es decir, no tenemos ningún interés en precipitar y obedecerán al hecho de que se acentúen ó afortunadamente se desvanezcan los indicios de agitación que en alguna de aquellas regiones, especialmente interesantes para España empiezan á advertirse. Entre tanto, cabe afirmar que el gobierno se mantendrá—y de ello es buena prenda su conducta anterior—en el límite de la más estricta prudencia y en la observancia de los tratados, cierto de que la inmensa mayoría del país le acompaña en sus esfuerzos por el sostenimiento de nuestros intereses y prestigios en Marruecos.»

EPILOGO A UN DEBATE

Terminó el sábado definitivamente el debate sobre el proceso Ferrer; no creemos que las huestes republicanas, con sus aliados y simpatizadores, registren en sus anales de estos últimos tiempos á un fracaso ma-

yor. En Julio del pasado año se anunció que se pediría la discusión del famoso proceso; comenzó á sonar entonces ya la palabra revisión. Transcurrieron algunos meses; fué acercándose la fecha en que el ruidoso debate había de iniciarse. Algún tiempo antes de dar comienzo en el Congreso la discusión, se trató de hacer ambiente en el país. Se lanzaron por los republicanos aterradores augurios; se nos quiso convencer de que la opinión europea—la tan celeberrima opinión—había vuelto á interesarse vivamente en el asunto; periódicos de gran circulación publicaron la noticia, días antes de comenzar las sesiones, de que una legión de periodistas extranjeros había llegado á Madrid para informar á sus periódicos; se añadía que el presidente de la Cámara se había visto obligado á disponer una tribuna especial para los corresponsales y enviados extranjeros; ponderáronse por modo extraordinario las medidas de precaución ordenadas en el Congreso por el señor conde de Romanones.

Y comenzó el ansiado y espantable debate. ¿Qué era lo que se pedía en esta discusión? Se pedía la revisión de un proceso en que resultó condenado un revolucionario. No se trataba de un revolucionario honrado, generoso, romántico, que en uno de los lances de su vida hubiera caído vencido en la lucha por sus ideales. No se trataba de un probable error judicial de que hubiera sido víctima ese combatiente por las ideas revolucionarias. Francisco Ferrer Guardia fué un hombre de vida tortuosa, siniestra, malvada; dedicó todas sus energías á la obra revolucionaria; pero su sistema revolucionario—como ha notado uno de sus discípulos—era el de conseguir un fin, sin reparar en los caminos y medios conducentes á él. De ese modo, no se reparaba en cometer los más abominables atentados, ni en producir las más espantosas catástrofes. Y aparte de tales execrables procedimientos, ¿á qué ideal, á qué nueva organización debía conducir la revolución propugnada y practicada por Ferrer en el caso absurdo, imposible, de que llegara á realizarse el programa en sus doctrinas contenidas? Ahí están los libros editados por Ferrer y ahí están sus propagandas; ningún Estado, ninguna sociedad, ninguna modalidad de civilización, podía organizarse y perdurar sobre las enseñanzas preconizadas por el fundador de la Escuela Moderna.

Pues bien; á este hombre mediocre, vil, tortuoso, asociado á espantosos crímenes, inspirador de execrables atentados, jefe, finalmente, de una revolución sangrienta; á este hombre, repetimos, se le iba á defender en el seno de una Asamblea nacional. ¿Cómo era posible que ocurriera este caso? ¿Habían llegado á trastornarse las más elementales normas de la justicia y del derecho?

Hemos asistido, sin embargo, á este espectáculo incomprensible. Comenzaron las sesiones del famoso debate. Principiamos á escuchar largos y prolijos discursos. Se examinaba en ellos minuciosamente la marcha y desenvolvimiento del proceso. Se quitaba importancia á los testigos de cargo y se hacían resaltar extraordinariamente las escasas, raras, circunstancias favorables al procesado. Se lanzaban ardorosas declamaciones, ajenas por completo al tema discutido; presenciábamos gestos y ademanes espasmódicos; resonaba la Cámara de voces estentóreas. Sin embargo, de todo lo que los oradores revisionistas iban exponiendo no brotaba ninguna luz. Trascurrían los días; el debate comenzaba á hacerse pesado. La agitación esperada en la opinión española no se producía; los periódicos extranjeros que llegaban diariamente á Madrid no dedicaban sino algunas frías líneas al debate que se estaba desarrollando en nuestra Cámara.

Pronunció D. Juan de la Cierva su primer discurso. El efecto producido en el auditorio fué profundo, intenso; en aquellas palabras, claras, precisas, enérgicas, resplandecía la realidad escueta. Ocurrió en el intervalo del primero al segundo discurso del Sr. La Cierva una crisis ministerial. Sosegáronse mucho los ánimos; marcó el Gobierno, en su presentación al Parlamento, una actitud exacta y decidida. El segundo discurso del Sr. La Cierva causó tanta impresión como el primero; aparecía en esa oración parlamentaria la figura de Ferrer retratada con sus verdaderos colores. Si durante las primeras sesiones hubo algún interés en el auditorio por este debate, ahora desaparecía en absoluto; el público comenzaba á ser menos compacto en la Cámara; se atendía menos á los oradores; el presidente de la Cámara se veía precisado frecuentemente á reclamar atención. Los oradores republicanos repetían tediosamente los mismos argumentos. No se notaba ni calor ni convicción en sus discursos; diríase que hablaban por cumplir una fórmula. El convencimiento de la culpabilidad de Ferrer había ganado aún á los que parecían los más ardientes defensores del agitador revolucionario. La odiosidad de su figura no se ocultaba á nadie.

Habló el jefe de los radicales barceloneses. Cerca de cuatro horas invirtió en su discurso. Había anunciado en su periódico de Barcelona que vendría al Congreso á fulminar terribles acusaciones; no fulminó ninguna. Trazó el Sr. La Cierva en el segundo de sus discursos un historial de los atentados y manejes revolucionarios en que aparecía asociado el nombre de Ferrer; cautamente abstúvose el Sr. Lerroux de entrar en ese terreno para defender á quien fué amigo suyo. Tras el Sr. Lerroux peroran otros oradores;

el tedio y el cansancio del auditorio iban acentuándose. Repitió el Sr. Sol y Ortega una vez más los argumentos ya tan manoseados; reforzó el Sr. Ventosa, en un persuasivo discurso, los argumentos expuestos por el Sr. La Cierva. Se llegaba al final del debate; acaba la discusión teniendo todos los circunstantes, unos tácita otros ostensiblemente, el convencimiento de la culpabilidad del revolucionario Ferrer. Fué leída á la Cámara la proposición de la minoría republicana. No se pedía en ella—como se anunciara al principio—ni la revisión del proceso ni las responsabilidades de los Sres. Maura y La Cierva. Se reclamaba, simplemente, la reforma del Código de Justicia militar y la derogación de la ley de Jurisdicciones. ¿Hubiera nadie creído quince días antes que el aparatoso y tremebundo debate iba á acabar en esta forma? ¿No dice esto más que cuanto nosotros pudiéramos ponderar?

Pero faltaba todavía más. Apoyó la referida proposición el Sr. Azcárate. Y al final de su breve discurso, el orador republicano exclamó, dirigiéndose al Sr. La Cierva: «Su señoría es en la paz un buen ministro, competente, laborioso, recto; pero en la guerra, ¡Dios nos libre de que vuelva á ser ministro!» Tales palabras en boca de un orador antidinástico, constituyen la más expresiva y halagadora semblanza del ex ministro conservador. ¡Oh, paradoja! Un debate que se había iniciado con los augurios de los más virulentos ataques al Sr. La Cierva, acaba con su más elocuente elogio, trazado por el jefe de la minoría republicana...

AZORÍN.

SOLLER

SEMANARIO INDEPENDIENTE

Precios de Suscripción

EN ESPAÑA 0'50 pesetas al mes.
EN FRANCIA y demás naciones de Europa 3 francos anuales.
EN AMÉRICA 10 pesetas anuales.

Número suelto, 10 cts.—Número atrasado, 20 cts.

PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

En Sóller.—En la Administración, calle de San Bartolomé, 17.

En Francia.—Maison Marqués, 62 Rue Victor-Hugo.—Levallois Perret.

En Puerto-Rico.—Sres. Marqués Hermanos.—Arecibo.

